



## MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

**Decreto 214/2015**

**Designaciones.**

Bs. As., 22/12/2015

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA.

EL PRESIDENTE  
DE LA NACIÓN ARGENTINA  
DECRETA:

Artículo 1° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE INTERIOR de la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a D. Ricardo Fabio GIACOBBE (D.N.I. N° 18.252.989).

Art. 2° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS de la SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Dr. Salvador Julio POSTIGLIONI (D.N.I. N° 16.948.559).

Art. 3° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES de la SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Dr. Ezequiel Martín FERNANDEZ LANGAN (D.N.I. N° 26.123.593).

Art. 4° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA de la SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a la Lic. Marina CARBAJAL (D.N.I. N° 23.376.783).

Art. 5° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL de la SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a D. Lucas Santiago DELFINO (D.N.I. N° 30.745.399).

Art. 6° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL de la SECRETARÍA DE PROVINCIAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Ing. Agr. Camilo DI BOSCIO (D.N.I. N° 23.967.914).

Art. 7° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON PROVINCIAS de la



SECRETARÍA DE PROVINCIAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Lic. Paulino Rafael CABALLERO (D.N.I. N° 23.730.890).

Art. 8° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Ing. Pablo José BERECIARTUA (D.N.I. N° 22.029.186).

Art. 9° — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Arq. Jorge Osvaldo SÁBATO (D.N.I. N° 7.607.418).

Art. 10. — Designase en el cargo de SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO de la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a la Lic. Marina KLEMENSIEWICZ (D.N.I. N° 22.653.243).

Art. 11. — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Dr. Iván Carlos Dagoberto KERR (D.N.I. N° 25.597.686).

Art. 12. — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Lic. Fernando ÁLVAREZ DE CELIS (D.N.I. N° 23.864.578).

Art. 13. — Designase en el cargo de SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, al Lic. Carlos Daniel PADIN (D.N.I. N° 20.830.602).

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Rogelio Frigerio.

**Fecha de publicacion:** 23/12/2015

